

CÍA. DE TRANSPORTE PESADO LEONCIO CABRERA S.A.

Loja, 24 de agosto del 2018

Doctora
Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA
Ciudad.

De mi consideración:

Expreso un cordial saludo por parte de La Compañía de Transporte Pesado Leoncio Cabrera S.A.; para solicitar de la manera más comedida se proceda al registro de la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	CESIONARIO	No. DE ACCIONES: 1
Leoncio Oswaldo Cabrera Montaña Ci. 1101892105	Silva Sanmartín Ángel Rafael Ci. 1102409453	Valor Nominal: \$1.00
		VALOR TOTAL: \$ 1.00

La inscripción en el libro de acciones y accionistas se realizó el 24 de agosto del 2018.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente le antelo mis sinceros agradecimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

Dr. Galtor y Espinoza Delgado
GERENTE DE LA CIA. LEONCIO CABRERA S.A.

Cabrera Montaña Leoncio Oswaldo
R.U.C. 1101892105001
DIRE: Benjamin Ruiz y Benjamin
Pereira - Telf.: 2573640
Cel.: 9993048473 - Loja - Ecuador

MATRIZ - LOJA * Benjamin Ruiz y Benjamin Pereira Telf.: 2573640 Cel.: 999882203
SUC. - GUAYAQUIL * Cdla. Adace 1era A. Calle Sta. 113 frente a Multitransporte Telf.: 042 281609 Cel.: 097521563
SUC. - QUITO * Av. Eloy Alfaro y Pasaje Juncal Telf.: 02 3500 215 Cel.: 095563324
SUC. - HUAQUILLAS * 11 de Noviembre Tnte. Cordovéz Telf.: 2996 152

Loja, 24 de agosto del 2018

Doctor
Galton V. Esparza Delgado
GERENTE DE LEONCIO CABRERA S.A.
Ciudad.

De mi consideración:

Mediante el presente y para los fines legales consiguientes Leoncio Oswaldo Cabrera Montaña, con cédula de Identidad No. 1101892105, con disolución conyugal; Me permito dar a conocer a Usted Señor Gerente que he procedido libre y voluntariamente y en pleno conocimiento de mis actos a bien CEDER MIS DERECHOS SOBRE UNA ACCION que poseo en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO LEONCIO CABRERA S.A., por el valor de \$ 1.00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA), al Señor Silva Sanmartín Ángel Rafael, con cédula de Identidad No. 1102409453 y a su conyugue Norma Elizabeth Medina Ambuludi con cédula de identidad No. 1102722608.

Para constancia de lo actuado firman, cada una de las partes mencionadas.


Sr. Leoncio O. Cabrera Montaña
CI. 1101892105


Sr. Ángel R. Silva Sanmartín
CI. 1102409453


Sr. Norma E. Medina Ambuludi
CI. 1102722608

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA

N. 110189210-5

APELLIDOS Y NOMBRES
CABRERA MONTAÑO
LEONCIO OSWALDO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
SARAGURO
SAN PABLO DE TENTA

FECHA DE NACIMIENTO 1980-02-12

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA DOLORES
BURNEO TOLEDO





INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

E3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CABRERA ABEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONTAÑO OTILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2013-06-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-21

DIRECCIÓN

REVISOR




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 DE JUNIO DE 2018

CNE

005 JUNTA No.
005 - 331 NUMERO

1101892105 CÉDULA

CABRERA MONTAÑO LEONCIO OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA LOJA

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

CANTÓN LOJA

PARROQUIA VALLE

ZONA 0

DICERD/C




CNE
CO-REGISTRACIONAL SECTORIAL

REVOCATORIA DEL MANDATO

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LA REVOCATORIA DEL MANDATO

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

EL PRESIDENTE DE LA JRV



FUNCIÓN JUDICIAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

www.funcionjudicial.gob.ec

UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN CUENCA

No. proceso: 01204-2016-01307
No. de Ingreso: 1
Acción/Infracción: DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
Actor(es)/Ofendido(s): CABRERA MONTAÑO LEONCIO OSWALDO
Demandado(s)/Procesado(s): BURNEO TOLEDO MARIA DÓLORES

Fecha Actuaciones judiciales

04/10/2016 PROVIDENCIA GENERAL

15:31:00

01307-2016.

Cuenca, 05 de octubre de 2016.- Las 09h01.

Agréguese al expediente el escrito presentado por LEONCIO OSWALDO CABRERA MONTAÑO, considerando su contenido con fines legales conguientes, en lo principal la diligencia de reconocimiento de firmas tenga lugar en cualquier día y hora hábil en una de las salas para diligencias habilitadas en el BLOQUE "B" DEL PRIMER PISO DEL COMPLEJO JUDICIAL DE CUENCA, debiendo considerarse al efecto que los nombres y apellidos del actor son los inicialmente referidos y no los que erróneamente se han hecho constar en providencia inmediata anterior.-NOTIFIQUESE.

29/09/2016 ESCRITO

15:04:14

Escrito, FePresentacion

01/08/2016 PROVIDENCIA GENERAL

09:13:00

01307-2016.

Cuenca, 01 de agosto de 2016.- Las 08h06.

Agréguese al expediente el escrito presentado considerando su contenido con fines legales conguientes, y disponiendo que en forma previa a proveer conforme se solicita en cualquier día y hora al compareciente reconozca la firma y rúbrica constantes en la petición que se despacha. Se tendrá en cuenta que el accionante responde a los nombres de LEONARDO OSWALDO CABRERA MONTAÑO y no los que constan en el libelo de demanda conforme los documentos de identidad adjuntos.-NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

28/07/2016 ESCRITO

11:06:09

Escrito, FePresentacion

06/03/2016 CALIFICACION DE SOLICITUD Y/O DEMANDA

11:58:00

01307-2016.

Cuenca, 06 de marzo de 2016.- Las 11h55.

VISTOS.- Dra. María del Carmen Vega Juez Titular de la Unidad de Familia, Mujer Niñez y Adolescencia del Cantón Cuenca avoco conocimiento de la demanda de DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE ANTECEDE, presentada por LEONARDO OSWALDO CABRERA MONTAÑO en contra de MARIA DOLORES BURNEO TOLEDO misma que se califica de clara y completa de acuerdo al artículo 67 del Código de Procedimiento Civil y en consecuencia se acepta el trámite especial establecido en el artículo 813 ibídem, disponiendo se cite al demandado en el domicilio determinado a tal efecto, con la INTERVENCIÓN DE LA OFICINA correspondiente a esta jurisdicción, quien deberá comparecer al proceso deduciendo excepciones dentro del término legal establecido al efecto. Agréguese al expediente la partida de matrimonio que se adjunta a la solicitud. En cuenta la casilla judicial y correo electrónico señalados para recibir notificaciones así como la autorización conferida

Fecha	Actuaciones judiciales
-------	------------------------

respecto del patrocinio legal en la causa. Se niega la solicitud de SECUESTRO DE BIEN INCORPORADA A LA DEMANDA, por cuanto no corresponde a la naturaleza de la presente causa en la que no se discute derecho de propiedad de ninguna de las partes.-NOTIFIQUESE.

20/02/2016	FE DE PRESENTACION
------------	--------------------

14:26:00

En la ciudad de Cuenca, a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas, recibo el presente proceso en once fojas y una copia de demanda. Certifico.-

Ab. Diana Patricia Rojas Verdugo
SECRETARIA

19/02/2016	ACTA DE SORTEO
------------	----------------

11:22:11

Recibido en la ciudad de CUENCA el día de hoy, viernes 19 de febrero de 2016, a las 11:22, el proceso de FAMILIA MUJER NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, ESPECIAL por DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, seguida por: CABRERA MONTAÑO LEONARDO OSWALDO, en contra de: BURNEO TOLEDO MARIA DOLORES. Por sorteo de ley la competencia se radica en la UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN CUENCA, conformado por JUEZ: DOCTOR MARIA DEL CARMEN VEGA AGUILAR (PONENTE). SECRETARIO: DRA. DIANA PATRICIA ROJAS VERDUGO. Juicio No. 01204201601307 (1)

Detalle: 5 FOTOGRAFÍAS Y 4 FOJAS

Al que se adjunte los siguientes documentos:

1) ESCRITO DE INICIO DE LA CAUSA (ORIGINAL)

LORENA MONSERRATH LARA JARAMILLO

Responsable del Sorteo

10010

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 110240945-3

APELLIDOS Y NOMBRES
SILVA SANMARTIN
ANGEL RAFAEL

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO 1966-10-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

NORMA ELIZABETH
MEDINA AMBULUDI



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL V334312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SILVA ANGEL BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANMARTIN ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2018-06-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-06-11



000703107



DIRECTOR GENERAL



OFICINARIO



06000

CNE CERTIFICADO DE VOTACIÓN 24 DE JUNIO DE 2018

034 JUNTA Nº 034 - 341 NÚMERO 1102409453 CÉDULA

SILVA SANMARTIN ANGEL RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA LOJA

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

CANTÓN LOJA

PARROQUIA VALLE

ZONA 0



CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REVOCATORIA DEL MANDATO

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LA REVOCATORIA DEL MANDATO

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



EL PRESIDENTE DE LA JRY

000100010001

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 110272260-8

APellidos y Nombres: **MEDINA AMBULUDI NORMA ELIZABETH**
Lugar de Nacimiento: **LOJA**
Sexo: **F**
Fecha de Nacimiento: **1970-07-12**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Estado Civil: **CASADA**
Angel Rafael Silva Sanmartín

INSTRUCCIÓN: **BÁSICA**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **NEGOCIANTE**
V4343V4442

Apellidos y Nombres del Padre: **MEDINA LUIS ANTONIO**
Apellidos y Nombres de la Madre: **AMBULUDI QUIZHPE MARIA ESTHER**
Lugar y Fecha de Expedición: **LOJA 2013-06-11**
Fecha de Expiración: **2023-06-11**

REVOCATORIA DEL MANDATO
Alcalde del cantón Loja

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION PROVINCIAL DE LOJA

Nro: 657

Fecha: **jueves, 19 de julio de 2018**
Certifico que la (el) ciudadana (o):
MEDINA AMBULUDI NORMA ELIZABETH
Portadora (or) de la cédula de ciudadanía No. **1102722608**

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformedo las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

Nota: **ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO**

F. SECRETARIA DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE LOJA